

# **LA PARRILLA DEL NATO C.A.**

*Informe sobre el examen de los estados financieros*

*Año terminado  
Al 31 de diciembre del 2016*

## **DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los Accionistas  
**PARRILLA DEL NATO C.A.**  
Guayaquil, Ecuador

### **Opinión calificada:**

1. He examinado los estados financieros adjuntos de **PARRILLA DEL NATO C.A.**, que incluyen los estados sobre la posición financiera al 31 de diciembre del 2016, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en US Dólares).
2. En mi opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos "Bases para opinión calificada", los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **LA PARRILLA DEL NATO C.A.**, al 31 de diciembre del 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de la conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Bases para opinión calificada:**

3. A la fecha de este informe, no hemos obtenido respuesta a las solicitudes de confirmación de saldos por pagar enviadas a principales proveedores por US\$113,778. Este asunto no nos permitió determinar si los saldos presentados en esta cuenta en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 son razonables.
4. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no registró el ajuste al Valor Patrimonial Proporcional de la inversión en acciones por US\$399,257 que mantiene en compañías locales, esta situación hace que no conozcamos si la inversión ha sufrido un deterioro financiero que pueda afectar la situación financiera de la compañía.
5. No obtuvimos contestación por parte de los Abogados que patrocinan los asuntos legales de la compañía, sobre los contingentes que involucran a Parrilla del Nato C.A.
6. He llevado a cabo mi auditoria de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Mi responsabilidad con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoria de los estados financieros". Soy independiente de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y he cumplido mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creo que la evidencia de auditoria que he obtenido constituye una base suficiente y apropiada para mi opinión calificada de auditoria.

**Asuntos clave de auditoría:**

7. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
8. No he identificado asuntos claves de auditoría que deban ser informados.

**Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros:**

9. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
10. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
11. La administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la entidad.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros:**

12. Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectara una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
13. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplique el juicio profesional y mantengo el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
  - 13.1 Identifique y evalúe los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenga evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 13.2 Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

- 13.3 Evalué la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la administración.
- 13.4 Concluyo sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que pueden aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llego a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tengo la obligación de llamar la atención en mi informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 13.5 Evaluó la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
14. He comunicado a la administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante mi auditoria.
15. También le he proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y he comunicado todas las relaciones y asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en mi independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
16. De los asuntos comunicados a la Administración, determine aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, los asuntos claves de auditoría. Describimos estos asuntos en mi informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación publica sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determine que un asunto no debe ser comunicado en mi informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

17. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estoy obligado a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Mi opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

30 de Marzo del 2017  
Guayaquil, Ecuador

CPA Rodolfo Crespo Rubio  
Licencia Profesional No.SC-RNAE-2 No.428  
Superintendencia de Compañías  
RUC Auditor: 0907803803001

**A. PARRILLA DEL NATO C.A.:**

**Antecedentes:**

La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 25 de abril de 1981 ante Notaria 13 de la Dra. Norma Plaza de García y Resolución #427 del Registro Mercantil en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su objetivo principal es dedicarse a la venta de comidas y bebidas en Restaurante, obteniendo prestigio basado al concepto de buen ambiente, servicio y calidad brindando a su clientela precio, variedad, cantidad y calidad de sus exquisitos platos.

La Parrilla del Nato inicio sus actividades con un local, ubicado en la Avenida Víctor Emilio Estrada de la ciudadela Urdesa Central. Actualmente cuenta con seis sucursales en diferentes puntos de la Ciudad: Urdesa, Alborada, Kennedy, Luque y Pichincha Centro de Guayaquil, Samborondon km 2.5 a lado de colegio la Moderna – Portofino y vía a la costa Plaza Colonial. Además cuenta con las oficinas ubicadas en la ciudadela Quisquis Mapasingue este solar #14 y la bodega en el solar #10.

La compañía mantiene su capital dividido en acciones de US\$1.00 cada una.

<b>Accionistas</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Eduardo García Vergara	Uruguaya	272,568	82
Sara Villacreses Vinueza	Ecuatoriana	6,648	2
Ma. Cristina García Villacreses	Ecuatoriana	13,296	4
Ma. Fabiana García Villacreses	Ecuatoriana	13,296	4
Alejandro García Villacreses	Ecuatoriana	26,592	8
<b>Total:</b>		<b>332,400</b>	<b>100</b>

Con fecha 25 de junio del 2013 se procede a cerrar el establecimiento No.007, legalizándose a través del Registro Único Contribuyente, y corresponde al ubicado en el patio de comidas de Riocentro entrerios y con fecha 30 de septiembre del 2014 se procede a cerrar el establecimiento No.006, legalizándose a través del Registro Único Contribuyente, y corresponde al ubicado en el local C-9 de Riocentro los ceibos.

**B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

**Declaración de cumplimiento:**

La compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IAASB, por su sigla en inglés), vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016),

**B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**(Continuación)*Declaración de cumplimiento: (Continuación)*

que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los estados financieros del año 2016, fueron aprobados por los accionistas de la compañía, mediante junta general universal de accionistas celebrada en el 2017.

*Bases de Medición:*

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades que se miden a su valor razonable. Los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos o servicios recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

*Moneda local:*

A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la compañía.

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizo la administración:

*Efectivo y Equivalentes al efectivo:* Constituye fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Como también representan los valores recaudados por las ventas a través de las tarjetas de crédito que son acreditados en las cuentas bancarias de la compañía en máximo 8 días.

*Instrumentos financieros:*

*Activos financieros:* Se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles. Dentro del enfoque de la sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PAYMES), los activos financieros de la Compañía corresponden al efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar y otros. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**(Continuación)

Instrumentos financieros: :(Continuación)

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: Comprende la materia Prima e insumos que se incluyen en la elaboración de los diferentes platos de venta en los restaurantes. Se lo reconoce inicialmente a su costo de adquisición, que comprende el precio de compra, impuestos que no representen crédito tributario y otros costos atribuibles directamente a la adquisición de estos activos. Al ser estos productos intercambiables entre sí, se los mide aplicando el método FIFO, primero en entrar primero en salir, siguiendo los lineamientos del párrafo 11 y 25 de la NIC 2.

Propiedades y equipos: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos, es como sigue:

Activos	Años
Edificios	20
Vehículos	5
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

El gasto por equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)**Propiedades y equipos:** (Continuación)

Para la medición posterior de los terrenos y edificios, la Administración de la Compañía aplica el método de revaluación a partir de una tasación realizada por peritos calificados. El efecto de estos avalúos, se registra en la cuenta patrimonial de "Superávit por revalorización", según el párrafo 39 de NIC 16.

**Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:** Se contabilizan de acuerdo al método de la participación, tal como establece el párrafo 16 de la NIC 28. La inversión se registra inicialmente al costo, y se incrementa o disminuye su valor en libros para reconocer la porción que corresponde en el resultado del período obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición. Los dividendos recibidos de la participada reducen el valor en libros de la inversión.

**Deterioro del valor de los activos no financieros:** El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del período, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esta norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

**Impuesto corriente:** El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

**Beneficios sociales corrientes:** Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

Beneficios sociales no corrientes: Comprende las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos de actividades ordinarias por la venta de comida y bebidas en restaurante se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros sean obtenidos por la Compañía y surgen en el curso de las actividades ordinarias. Se miden al valor razonable de la contrapartida, por acuerdo entre las partes; los descuentos se registran disminuyendo el ingreso.

Costos y Gastos: Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

Principio de reconocimiento de resultados: Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen, como lo establece el párrafo 25 de la NIC 1.

Gastos Financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

- a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.
- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

- los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.
- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

<b>Normas</b>	<b>Fecha de entrada en vigencia</b>
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nuevo normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a relevar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General es la responsable de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdida. De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de “AAA-”.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta endeudamiento a largo plazo que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesta el riesgo de tasa de cambio.

**Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, el 21% de la deuda es a corto plazo.

**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**G. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Caja	(1) 367,360	90,427
Fondos Rotativos	16,680	16,680
Bancos	(2) 635,482	251,091
Tarjetas de Crédito	43,124	45,093
	<b>1,062,646</b>	<b>403,291</b>

(1) Incluye el saldo de las cajas ubicadas en las diferentes sucursales.

(2) Corresponde a fondos depositados en Bancos. Los saldos son de libre disponibilidad.

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Banco Guayaquil	308,338	162,078
Banco Bolivariano	156,473	49,096
Banco Pacifico	155,000	35,545
Banco Pichincha	15,671	4,372
	<b>635,482</b>	<b>251,091</b>

**H. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Préstamos a empleados	(1) 0.00	8,995
	<b>0.00</b>	<b>8,995</b>

- (1) La administración procedió liquidar los préstamos a empleados durante el ejercicio fiscal sujeto a revisión.

**I. INVENTARIO:**

Representa al stock en bodega al cierre del ejercicio fiscal de materia prima e insumos que se incluyen en la elaboración de los diferentes productos para la venta por US\$81,786 (En el 2015 fue US\$153,676)

**J. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Anticipos a Proveedores	(1) 34,587	57,359
Depósitos en Garantía	4,795	4,795
	<b>39,382</b>	<b>62,154</b>

- (1) Corresponden a valores anticipados por la adquisición de bienes y servicios para la operación de la compañía, los cuales son legalizados al momento de liquidar el saldo.

**K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Retenciones en la fuente del año	56,927	76,365
Retenciones en la fuente anteriores	30,116	17,238
Crédito tributario en compras	(1) 19,977	0.00
Crédito tributario IVA por Retención	8,550	0.00
	<b>115,570</b>	<b>93,603</b>

- (1) Corresponde a crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado generado en las compras y adquisiciones de bienes y servicios.

**L. PROPIEDAD Y EQUIPO:**

	<b>Saldo al 01/01/16</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Ventas/ Bajas</b>	<b>Saldo al 31/12/16</b>
Edificios e Instalaciones	1,224,610			1,224,610
Maquinaria y equipo	640,691			640,691
Muebles y enseres	198,277	2.750		201,027
Equipos de computación	108,197	1,269		109,466
Vehículos	122,884			122,884
Terrenos	383,980			383,980
	2,678,640	4,019		2,682,658
Depreciación acumulada	(827,225)	(127,353)		(954,578)
	<b>1,851,415</b>	<b>(123,334)</b>		<b>1,728,080</b>

**M. INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Inversión en acciones	(1)	399,257
	<b>399,257</b>	<b>399,257</b>

(1) Al 31 de diciembre la inversión en acciones es como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Corporación Educristal SA	387,107	387,107
Inmobiliaria Ricachon SA	12,150	12,150
	<b>399,257</b>	<b>399,257</b>

**N. SOBREGIROS BANCARIOS:**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Banco del Pacifico	52,645	0.00
Banco del Pichincha	30,471	0.00
Banco Guayaquil	577,693	189,927
Banco Bolivariano	205,984	37,814
	<b>866,793</b>	<b>227,741</b>

Representan cheques girados entre de las cuentas bancarias que mantiene la compañía y que se efectivizan cuando las cuentas tienen disponible por depósitos de ventas o aportes de los accionistas.

**O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Proveedores locales	210,524	214,143
	<b>210,524</b>	<b>214,143</b>

En el 2016 representan las cuentas pendientes de pago a los distintos proveedores de bienes y servicios y los principales son:

<b>Proveedor</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Sarah María Villacreses Vinueza	23,351	15,262
Andrés Cisneros SA	13,801	0
Corporación Nacional CNEL	12,609	4,517
Trading Elite SA	10,230	572
Vinlitoral SA	8,233	7,214
Ecuarider SA	7,868	0
Frutera del litoral cltda	7,469	0
Bascones Arguello Claudio Manuel	6,266	0
Sánchez Mosquera Edison	5,875	0
Miraba Maribel Reinel	5,375	0
Grupada Grupo Papelero SA	4,799	1,747
Liris SA	4,796	0
Astudillo Tómala Bartolo Jacinto	4,598	0
Janelia Bunay Juan Carlos	3,867	1,786
Chipantiza Subia Ana Miryan	3,257	0
Diazce SA	2,813	0
Avícola San Isidro SA	2,378	1,109
Elacep SA	1,709	272
Kyross SA	1,631	370
Promoincarnes	1,583	2,764
Mapfre Atlas Compania	1,465	1,220
Gomez Aguilera Henry Jorge	353	36,613
Campuzano Macias Washington	3,641	92
	<b>137,651</b>	<b>73,538</b>

**P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

	<b>Al 31 de diciembre del</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Con la administración tributaria	(1) 99,797	75,462
Con el Instituto Ecuatoriano Seguridad Social	(2) 51,224	43,210
Beneficios sociales	(3) 128,202	127,738
	<b>279,223</b>	<b>246,410</b>

- (1) Representan las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas correspondiente al mes de diciembre por el IVA por percepción, retención y retenciones en la fuente por las adquisiciones.
- (2) Representan las obligaciones con el Seguro Social correspondiente al mes de diciembre por las aportaciones y préstamos quirografarios.
- (3) Incluyen las provisiones para pagar los beneficios sociales devengados a favor de los trabajadores, según las estimaciones que se basan en las disposiciones legales de carácter laboral, como lo requiere la NIC 19.

**PARRILLA DEL NATO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Expresados en USDólares)  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

20

**Q. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINACIERAS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Banco Guayaquil	(1) 12,161	34,757
Banco Bolivariano	(2) 100,000	5,834
Corporación Financiera Nacional	412,500	495,000
	<b>524,661</b>	<b>535,591</b>

(1) Durante el año 2016, el movimiento esta cuenta fue como sigue:

Institución Financiera	Saldo al 01/01/2016	Préstamos recibidos	Pagos realizados	Tasa de interés	Fecha		Saldo al 31/12/2016
					Emisión	Vencimiento	
Guayaquil	19,394	0.00	10,139	9.76%	04-Nov-14	04-Oct-17	9,255
Guayaquil	37,569	0.00	12,067	9.76%	04-Oct-13	03-Sep-18	25,502
Bolivariano	11,668	0.00	5,834	11.83%	05-sep-14	05-sep-18	5,834
Bolivariano	0.00	100,000.00	0.00	9.33%	29-Dic-16	28-Dic-18	100,000
CFN	577,500	0.00	82,500	9.6455%	28-Ene-15	18-Sep-22	495,000
Pacificard	0.00	10,000.00	0.00				10,000
Dinners	0.00	15,000.00	0.00				15,000
	<b>646,131</b>	<b>125,000.00</b>	<b>110,540</b>				<b>660,591</b>
Menos: Porción Corriente	<b>(110,540)</b>						<b>(135,930)</b>
<b>Total Pasivo Largo Plazo</b>	<b>535,591</b>						<b>524,661</b>

**R. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Prov. Para Jubilación Patronal	(1) 809,045	816,040
Prov. Para Bonificación por Desahucio	(1) 140,119	170,694
		<b>949,164</b>
		<b>986,734</b>

(1) A continuación se detalla el movimiento:

	<b>Saldo al 01-01-16</b>	<b>Provisión / Ajuste</b>	<b>Pagos</b>	<b>Saldo al 31-12-16</b>
Prov. Jubilación Patronal	816,040	0.00	(6,996)	809,044
Prov. Bonificación Desahucio	170,694	0.00	(30,575)	140,119
	<b>986,734</b>	<b>0.00</b>	<b>(37,571)</b>	<b>949,163</b>

**S. ANTICIPO DE CLIENTE:**

Corresponde a anticipo recibido por el Ing. Omar Quintana Baquerizo por la compra del segundo piso que la compañía construyó en la edificación ubicada en el sector de Portofino – vía la costa.

**T. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:**

**Capital social:** Representa 332.400 acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia neta hasta completar al menos el 50% del capital pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar capital.

**Reserva facultativa:** El saldo se conforma de las transferencias de las utilidades líquidas luego del pago de impuestos y transferencia a la Reserva legal, esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizada para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

**U. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Parrilladas	3,099,391	4,429,722
Bebidas y Sangrías	770,413	1,030,023
Pizzas y Pastas	316,772	343,610
Sopas	34,878	39,219
Ensaladas	64,512	143,138
Diferentes Platos	824,106	1,034,388
Otros	46,877	60,592
	<b>5,156,949</b>	<b>7,080,692</b>

**V. COSTO DE VENTAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Parrilladas	1,556,465	2,041,203
Bebidas y Sangrías	527,447	700,436
Pizzas y Pastas	100,212	118,779
Sopas	7,104	9,316
Ensaladas	80,424	105,470
Diferentes Platos	265,373	360,662
	<b>2,537,025</b>	<b>3,335,866</b>

**V. COSTO DE VENTAS:** (Continuación)

El movimiento del costo de venta es como sigue:

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Inventario Inicial	153,676	164,372
(+) Compras netas	2,465,135	3,318,460
(+) Importaciones		6,710
(-) Inventario Final	81,786	153,676
 Costo de Ventas	 <u>2,537,025</u>	 <u>3,335,866</u>

**W. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Sueldos y Beneficios sociales	1,533,616	1,688,416
Honorarios	86,181	651,795
Arriendos	230,150	303,650
Seguros	7,831	0.00
Combustible y/o Gas	7,751	0.00
Mantenimiento	256,968	412,681
Transporte	41,402	43,630
Impuestos y Contribuciones	45,680	0.00
Jubilación Patronal		60,147
Servicios Básicos	198,821	178,543
Otros	169,371	89,795
	<u>2,577,771</u>	<u>3,428,657</u>

**X. GASTOS FINANCIEROS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2016</b>	<b>31/12/2015</b>
Intereses Bancarios	60,510	71,088
Comisiones Bancarias	143,697	179,793
	<u>204,207</u>	<u>250,881</u>

**Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinvertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material

**Y. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

Durante los ejercicios económicos 2016 y 2015, la Compañía no generó base imponible para el cálculo del impuesto a la renta.

**Z. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

A continuación se presentan los principales saldos con personas y entidades relacionadas:

No Corriente:	Domicilio	Por cobrar		Por pagar	
		2016	2015	2016	2015
<b>Accionistas</b>					
Eco. Carlos Luis Barcos	Ecuador	(1)	297,287	277,494	
María Cristina García	Ecuador	(1)	105,376	107,386	
Eduardo García Villacrese	Ecuador	(2)		26,629	16,629
Alejandro García Villacrese	Ecuador	(2)		19,519	
Sarah Villacreses	Ecuador	(2)		100,098	
			<u>402,663</u>	<u>384,880</u>	<u>146,246</u>
					<u>16,629</u>
<b>Compañías Relacionadas</b>					
Corporación Educrisfal SA	Ecuador	(3)	1,391	1,391	80,056
Inmobiliaria Simón	Ecuador	(3)		95,225	73,085
Inmobiliaria Ricachón	Ecuador	(3)		193,520	181,332
Cermil SA	Ecuador	(3)		18,896	14,821
			<u>1,391</u>	<u>1,391</u>	<u>387,697</u>
			<u>404,054</u>	<u>386,271</u>	<u>533,943</u>
					<u>417,557</u>

- (1) Corresponde a préstamo otorgado provenientes de años anteriores, los cuales no generan intereses ni tiene fecha de vencimiento definida.
- (2) Corresponde a préstamos recibidos de accionistas los cuales no generan interés ni tiene fecha de vencimiento definida.
- (3) Corresponde al saldo pendiente al cierre por el alquiler de los locales donde funcionan los restaurantes.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha realizado transacciones significativas con compañías relacionadas que tengan efecto en los resultados del período.

**AA. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declaré una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;

**AA. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

- Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
- Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**BB. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

**CC. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas,

**CC. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**  
 (Continuación)

acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD				Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a	Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que,

**CC. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**  
(Continuación)

a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

**DD. HECHOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2016, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

**PARRILLA DEL NATO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Expresados en USDólares)  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

28

**LA PARRILLA DEL NATO C.A.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y equivalente a efectivo	Nota 5	1.062.040
Otras cuentas y documentos corrientes	Nota 6	2.965
Inventarios	Nota 7	51.787
Servicios y otros gastos anticipados	Nota 8	29.382
Activos corrientes imputados	Nota 9	12.154
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>Nota K</b>	<b>1.205.384</b>
		121.716
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Propiedades y equipos	Nota L	1.729.032
Inversiones en sociedades y negocios conjuntos	Nota M	399.267
Cuentas por cobrar de reacondic.	Nota N	434.004
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>Nota O</b>	<b>2.551.393</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>7.756.677</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
Deberes a bancos	Nota P	808.795
Fondos con ente de obligaciones con instituciones financieras	Nota Q	135.932
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	Nota R	212.524
Otras obligaciones corrientes	Nota S	272.123
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>1.493.472</b>
		762.854
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Obligaciones con instituciones financieras	Nota T	524.561
Cuentas y documentos por cobrar reacondicadas	Nota U	523.943
Provisiones por beneficios a empleados	Nota V	949.164
Anticisos de clientes	Nota W	50.020
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>2.057.668</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital social	Nota X	302.400
Reserva legal		45.851
Reserva de capital		2.019
Resultados acumulados		(141.362)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>280.537</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>7.756.677</b>

Eco Carlos Luis Barrios Duverena  
 Representante Legal

C.P. 101-01-00000-00000-0000  
 Contador General

**PARRILLA DEL NATO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Expresados en USDólares)  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

29

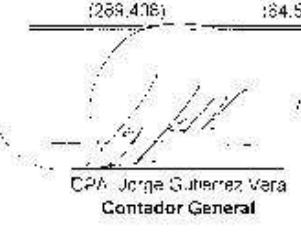
**LA PARRILLA DEL NATO C.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

		Años terminados al 31 de diciembre de	
		2016	2015
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:</b>			
Prestación de servicios	Note U	5.156.949	7.060.592
		5.156.949	7.060.592
<b>COSTO DE VENTA</b>	Note V	2.637.025	3.335.266
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		2.619.924	3.744.826
<b>GASTOS:</b>			
Gastos admin. y gastos financieros	Note W	2.571.771	3.428.857
Duplicación	Note X	224.006	250.882
		127.353	129.811
		2.909.332	3.800.356
<b>PERÍODO DEL EJERCICIO</b>		(269.406)	(84.524)

  
Don Carlos Luis Baldoz Loaiza  
Representante Legal

  
CPA Jorge Gutierrez Vera  
Contador General

Vea notas a los estados financieros

**PARRILLA DEL NATO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Expresados en USDólares)  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

30

7

**LA PARRILLA DEL NATO C.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reservas Legal	Reservas Facultativa	Resultados acumulados
Saldo al 31 de diciembre de 2014	332,400	86,881	2,619	212,569
Resultado integral del ejercicio				(64,524)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	332,400	86,881	2,619	148,045
Resultado integral del ejercicio				(289,406)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>332,400</u>	<u>86,881</u>	<u>2,619</u>	<u>(141,363)</u>

CPA. Jorge Gutiérrez Vera  
 Contador General

Eco. Carlos Edmundo Echeverría  
 Representante Legal

Vea notas a los estados financieros

**PARRILLA DEL NATO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Expresados en USDólares)  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

31

**LA PARRILLA DEL NATO C.A.**

9

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Efectivo recibido de clientes	5,196,949	7,030,692
Efectivo pagado a empleados y proveedores	(9,105,228)	(8,973,931)
<b>EFFECTIVO NETO USADO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(106,525,309)</b>	<b>109,769,09</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Propiedades y equipos, neto	(4,018)	(429,502)
Documentos por cobrar a largo plazo	—	—
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(4,018)</b>	<b>(429,502)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Anticipo de cliente	—	(50,000)
Obligaciones bancarias, neto	653,512	(9,388)
Aportos relacionados, neto	115,286	—
<b>EFFECTIVO NETO PRÓVENIENTE EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>768,806</b>	<b>159,868</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>659,355</b>	<b>(362,630)</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>403,281</b>	<b>785,921</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>1,052,646</b>	<b>403,291</b>

Eco. Carlos Luis Borges Lachavero  
 Representante Legal

C.P.A. Jorge Gutierrez Vela  
 Contador General

Vea notas a los estados financieros

**PARRILLA DEL NATO C.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** (Expresados en USDólares)  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

32

LA PARRILLA DEL NATO C.A.

9

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
PERDIDA DEL EJERCICIO	(289,409)	(64,524)
Partidas que no requieren utilización de efectivo.		
Depreciación de propiedades y equipos, neto	127,353	129,811
	<u>(182,356)</u>	<u>66,267</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar	(30,765)	(14,349)
Cuentas y documentos por pagar	(9,377)	44,766
Servicios y otros pagos por anticipado	22,772	
Inventarios	<u>71,890</u>	<u>11,056</u>
	<u>35,530</u>	<u>41,473</u>
<b>EFFECTIVO NETO USADO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>(136,625)</u>	<u>106,780</u>

Eco. Carlos Luis Bances Echeverría  
 Representante Legal

CPA Jorge Gutiérrez Vera  
 Contador General

Vea notas a los estados financieros